

Sesión 11ª, en martes 16 de abril de 1957

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	327
II.—APERTURA DE LA SESION	327
III.—TRAMITACION DE ACTAS	327
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	327
V. HOMENAJE:	
A la memoria del ex Senador señor Pedro Opaso Letelier. (Discursos de los señores Alessandri (don Eduardo), Correa, Cerda, Martínez, Del Pedregal y Frei).	328
Publicación de discursos. (Se acuerda).	333
VI.—ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta... ..	333

	Pág.
VI. INCIDENTES:	
Información sobre actos ocurridos en Santiago en la noche del 2 de abril en curso. (Oficio)	333
Integración de la Comisión de Defensa Nacional. (Se aprueba)	333
Comunicación del Sindicato de la Fábrica Nacional de Sacos	334
Nómina de personal militar y civil que permaneció de guardia en el Ministerio de Defensa en la noche del 2 de abril en curso. (Oficio).	334
Autorización a la Comisión de Defensa Nacional para sesionar simultáneamente con el Senado	334
Centenario de la Escuela de Minas de Copiapó. (Observaciones del señor Torres)	335
Situación de jubilados de las Cajas de Empleados Públicos y de Empleados Particulares. Oficios. (Observaciones del señor Acharán Ace)	335,
Falta de transporte aéreo hacia Valparaíso. Oficio. (Observaciones del señor Martínez)	337
Falta de comunicaciones telefónicas en Chañaral. Oficio. (Observaciones del señor Torres)	338

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 9 ^a ., en 11 de abril de 1957.	339
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Oficio de la Corte Suprema con el que ésta responde a observaciones de varios señores Senadores sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo	339
2.—Oficio de la Corte de Apelaciones con el que ésta contesta a observaciones de varios señores Senadores sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo	340
3.—Moción del señor Bossay que concede pensión de gracia a doña Elisa Rojas viuda de Concha	340

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Moore, Eduardo |
| —Allende, Salvador | —Mora, Marcial |
| —Ampuero, Raúl | —Pedregal, Alberto Del |
| —Amunátegui, Gregorio | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bellolio, Blas | —Poklepovic, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Prieto, Joaquín |
| —Cerdeña, Alfredo | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rivera, Gustavo |
| —Curti, Enrique | —Rodríguez, Aniceto |
| —Faivovich, Angel | —Torres, Isaura |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán. |
| —González M., Exequiel | |

Concurrió, además, el Ministro de Defensa Nacional, y subrogante de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherdt Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — El acta de la sesión 9ª, en 11 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 10ª., en 12 de abril, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO. — Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Del Presidente de la Excma. Corte Suprema, para dar respuesta a los oficios enviados en nombre de los Honorables Senadores, señores Allende, Ampuero, Quinteros, Martínez, Rodríguez y Martones, referentes a la designación de un Ministro en Visita, a fin de que conozca de los hechos relativos a la destrucción de la Imprenta Horizonte. (Véase en los Anexos, documento 1).

Del Presidente subrogante de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, sobre la investigación de los hechos ocurridos con motivo del suicidio del señor Carlos Orrego Alvarez, acaecido en el Ministerio de Defensa Nacional. (Véase en los Anexos, documento 2).

Del señor Contralor General de la República, con el cual éste remite copia y antecedentes de los decretos N°s. 123 y 185 del Ministerio de Economía, Subsecretaría de Transportes, sobre rebaja de pasajes a los profesores y estudiantes que se movilicen por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

De don Eduardo Esquivel Padilla, Mayor Ayudante Jefe de la Zona de Emergencia, con el cual éste acusa recibo del oficio 619 del Senado, enviado a solicitud del Honorable Senador señor Allende, referente a si se habrían efectuado o no fusilamientos durante los sucesos de los días 2 y 3 del presente.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores recaídos en los siguientes Mensajes de S. E. el Presidente de la República:

El que designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado de Chile ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor José Serrano Palma.

El que designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de India, al señor Miguel Serrano Fernández.

El que designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de El Salvador, al señor Juan Guzmán Cruchaga.

—*Quedan para tabla.*

Moción

Del Honorable Senador señor Bossay, sobre pensión de gracia a doña Elisa Rojas v. de Concha. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Presentación

Del Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos, relativa a la denuncia formulada en contra del Honorable Diputado señor Oyarce, a raíz de una visita que habría efectuado a la Fábrica durante los primeros días de este mes.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

V. HOMENAJE

A LA MEMORIA DEL EX SENADOR DON PEDRO OPASO LETELIER

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene la palabra el señor Alessandri, don Eduardo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo). — Señor Presidente:

La majestad de la muerte detiene es-

ta tarde la marcha legisladora del Senado de la República y los partidos políticos aquí representados inclinan reverentes sus pendones, para rendir homenaje a la memoria ilustre de don Pedro Opaso Letelier.

El solo recuerdo del nombre de este patricio hace surgir en nuestras mentes su larga y fecunda trayectoria pública, que es ejemplo indiscutido de sacrificios, superaciones y desprendimientos en su lucha permanente por el bien común.

Alcalde de su terruño, consejero y autoridad máxima de empresas como los Ferrocarriles del Estado, Caja de Crédito Agrario y Banco de Talca; Diputado, Ministro de Estado, presidente del Partido Liberal Democrático, primero y del Liberal, después; Senador, Presidente de esta alta Corporación, y, finalmente, Vicepresidente de la República, fueron los grados que conquistó por mérito en el escalafón del servicio superior de Chile. Su relevante hoja de vida se ha incorporado a la historia de la Patria.

Si hacemos el mero recuento de sus cargos y sumamos las altas responsabilidades que asumió, concluiremos, sin afán de halagos, en que su existencia estuvo dotada de atributos excepcionales, que lograron imponerlo a la consideración y al respeto de sus conciudadanos.

Auténtico exponente del hombre de viejo cuño, severo, reservado, agudo y perspicaz, don Pedro Opaso Letelier fue, preferentemente, la personificación del buen juicio chileno, expresado con palabras sencillas pero precisas y con bondadosa altivez. De ahí que su opinión o su consejo fueran efluvios de luz en nuestras ofuscaciones internas, con los que abatía errores y pacificaba espíritus.

Antes que gozar de los halagos que proporcionan la solidez económica y la jerarquía social, prefirió darse por entero, en sus actividades particulares, al trabajo creador, y en sus actuaciones públicas, a servir a Chile, sin otra ambición que la de contribuir a su grandeza y prosperidad.

Así como su pasión por el cultivo de la tierra lo hizo gran señor de nuestros campos, su amor por la patria lo erigió en político de recia envergadura. Con su mano, hizo fértil la semilla en los surcos de la tierra, y con su espíritu, abonó doctrinas, las mismas de estos bancos y que hoy están en plena floración.

Su hogar, bajo el signo de la Cruz, fue templo de virtudes, en el que se rindió culto permanente a los más puros afectos y en el que la vieja dignidad de la estirpe prodigó bondades y derramó consuelos, con largueza y señorío. Formó a sus hijos dentro de los principios cristianos y tuvo la enorme satisfacción de verlos actuar en la vida pública y privada, con inteligencia, honestidad y patriotismo. Aunque encauzados todos por igual en la senda que les señalaron sus mayores, permitaseme destacar emocionado, junto al eminente padre, también a su hijo, nuestro apreciado colega el Honorable Senador don Pedro Opasso Cousiño, con quien hemos compartido, en gesto solidario, la pena de **esta muerte**, que puso un crespón de duelo sobre el Senado de la República.

Señor Presidente:

Porque fue don Pedro Opasso Letelier, por sobre todo, un chileno a carta cabal; porque estuvo siempre al servicio incondicional de su país; porque nunca desmayó en la defensa del interés público; porque hizo de nuestros postulados carne y sangre de su espíritu cívico; porque, en resumen, mereció bien de la Patria, la representación liberal en este Honorable Senado, por sobre las barreras ideológicas, rinde un homenaje emocionado a su venerada memoria y la entrega a la custodia de Chile.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA.— Señor Presidente, el ritmo agitado de nuestro convivir democrático experimenta en esta tarde saludable paréntesis.

Silenciamos el ímpetu de nuestra palabra de condenación, aquietamos nues-

tras angustias y nuestros afanes, para dar libre expresión a la meditación y a la remembranza; más que ello, para sintetizar nuestra emoción en un nombre que, hasta hace no muchos años, honró al Senado: don Pedro Opasso Letelier.

Tuvo, sin duda, el ex Senador recientemente desaparecido, características de selección. Nació en cuna de opulencia. Sin vivir jamás el drama de muchos días sin pan. Pudo, así, haber escogido el camino de la frivolidad, de la existencia regalada y fácil. Pero él perteneció a aquella misteriosa cofradía de hombres a quienes reclama la empresa incierta y difícil.

Corresponde al adolescente ser testigo del mayor drama que ha escindido la vida de los hijos de Chile. De aquel que, en 1891, convirtió al País en hoguera de pasiones, de destrucción y de muerte.

Se ubica, entonces, de parte del Gran Conductor: su figura romántica, su recia condición de estadista, su alta jerarquía moral de Gobernante, lo conquistan espiritualmente.

Y el niño se suma a las filas de quienes prometen ser los guardadores de la herencia espiritual del "que amó a su Patria por sobre todas las cosas de la vida".

Y en esa cita dramática que le dio su destino, se inició en el Partido Liberal, al que sirvió y honró en el curso de sus largos días.

La alcaldía rural fue la Escuela Primaria de su educación cívica. Allí, en la quietud solemne de nuestras tardes campesinas, debió sentir la pasión irresistible del servicio público.

No era el demagogo que se empina sobre la credulidad colectiva para edificar sus sueños de figuración; no era el orador que enciende el alma de las multitudes. Fue el constructor, el realizador por excelencia, que se deja arrastrar por el cauce irreductible de su propio destino.

Y así llega primero a la Cámara y más tarde a ésta alta corporación. Representa en el Congreso a la provincia de su na-

cimiento y de sus afanes. Tiene para ella, en todos los instantes, preferencia cordial y afectiva.

Preside nuestros debates. Lo hace con ese señorío que fue su característica sobresaliente; con esa prescindencia que constituye aquí vieja e ininterrumpida tradición.

Ocupa, por breve lapso, la más alta jerarquía ciudadana. Lo hace en instantes en que se ha quebrado nuestra reciedumbre institucional; en que los cauces legales se han roto por el desenfreno y la ambición. El piensa y medita en el deber de esa hora suprema. Lo hace con grandeza de alma y en atisbo del interés nacional. Se despoja de todo explicable amor propio. No piensa en aferrarse a honores, porque ya muchos le había dispensado la vida. Le repugnan la represión y la violencia, porque las sabe carne del dolor del pueblo. Y con humildad cívica, como en todos los actos de su existencia, entrega el timón supremo a quien, en esa hora, aparece como el símbolo de la Justicia y del Derecho. Realza así al hombre y realza nuestras instituciones.

La pasión del trabajo incita sus mejores energías. Sostiene con su esfuerzo una institución de crédito ejemplar. Sabe que ese crédito, bien orientado y dirigido, es vigoroso espaldarazo de progreso; es recurso magnífico que transforma la avidéz en pan.

La actividad campesina ejerció sobre él atracción irresistible. Desde muy joven, trabajó primero en la heredad de sus mayores y, más tarde, en sus extensos dominios. Se inclinaba así hacia el llamado del esfuerzo que dignifica y enaltece. La pasión de producir presidía sus luchas y sus sueños. Y fue pasión suya generosa y vasta. Bien sabía que la riqueza privada es base inmovible de la riqueza pública. Bien sabía que es absurdo hacer realidad sobre el harapo y la miseria los ansiados principios de justicia y solidaridad humana y social. Por eso, en largo y renovado esfuerzo dedicó, en parte, su tesón a la tarea de arrancar sus tesoros

a las entrañas muchas veces esquivas de la tierra.

Lo vimos por última vez hace ya algún tiempo. Sus ademanes, casi siempre tranquilos, se habían alterado. Sentía el mortificante desequilibrio de la energía espiritual intacta y de la quiebra de las fuerzas físicas, que es condición inevitable del paso imperceptible pero cruel de muchos otoños.

Era el drama de tantos que consiguen alcanzar la paz de la tarde. El de tantos que piensan que "la vida es una lucha ruda e implacable que no tiene otro armisticio que la muerte".

Mi partido presenta al Partido Liberal su condolencia más sentida por el vacío doloroso que hoy se produce en el marco de sus cuadros ilustres.

Los Senadores radicales expresamos a nuestro distinguido colega que lleva su sangre y su nombre, la cordial expresión de nuestra solidaridad y nuestro dolor.

Don Pedro Opaso Letelier duerme el reposo solemne de la muerte. Que no lo turbe nuestra emocionada palabra de recordación. ¡Dejémoslo en su quietud eterna! ¡Dejémoslo para que junto a él perdure siempre el recuerdo de quienes, en el mortificante tránsito de la vida, practican y siembran el bien.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA.— Señor Presidente:

Con especial emoción adhiero, en nombre de todos los Senadores conservadores y en el mío propio, al justo y sentido homenaje que el Senado de la República rinde, en estos momentos, a la memoria del ilustre hombre público don Pedro Opaso Letelier.

Al hacerlo, mi voz se torna cálida y vibra emocionada mi palabra, pues surgen ante mí, una a una, las innegables cualidades que adornaron la personalidad del extinto y se hacen patentes sus condiciones de estadista, legislador y hombre de empresa.

Don Pedro Opaso se destaca como un

jirón en la vida nacional y en ella cobran forma sus obras que perduran.

La juventud lo adentró en las actividades públicas y en el plano político nacional, donde le cupo desarrollar y cumplir una labor de positivo beneficio y provecho.

Como Primer Alcalde de Río Claro, primero, como Diputado y Senador, después, actuó con acierto y ponderación dejando de manifiesto su acendrado espíritu luchador, su temperamento conciliador y su elevado criterio.

Desde sus cargos de Ministro de Estado y como Vicepresidente de la República, fijó rumbos y trazó sendas en momentos difíciles de nuestro devenir histórico. Como Presidente del Senado, supo investir este difícil cargo y desde él dirigir la actividad legislativa y rectora de esta rama del poder público.

Sus múltiples inquietudes lo llevaron a desempeñarse también como Consejero de los Ferrocarriles del Estado, del Banco de Talca, de la Caja de Crédito Agrario y en muchas otras donde dejó un sello de innegable capacidad, dando muestras de sus ejemplares dotes de prudencia y responsabilidad.

Su actitud patriótica y noble le valió la admiración de aquellos que lo rodearon y, en especial, de los miembros del Partido Liberal, al que perteneció.

Supo hacerse querer por sus amigos y respetar por aquellos que convivían a su lado.

Siempre tuvo una actitud deferente y digna para con el Partido Conservador, respetando su doctrina y dejando a salvo incólumes sus intereses. Los que pudimos apreciarlo de cerca sabemos de su bondad sin repliegues, de su rectitud sin dobleces y de su deseo de servir sin halagos.

Por eso, hoy, al recordar su fecunda existencia, se unen las voces para hablar de su persona y de su obra.

Al rendirle este homenaje, es nuestro deseo también hacer llegar hasta su ilus-

tre familia las expresiones de nuestra más sentida condolencia por el pesar que la aflige, esperando que el Todopoderoso lleve hasta ella el suave consuelo de la resignación.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ. — Señor Presidente:

Para los que conocimos a don Pedro Opaso Letelier, para los que alternamos con él durante dos períodos parlamentarios, reconociendo su gran corazón, su espíritu público y su bondad de gran señor, es imposible sustraernos a decir algunas palabras con motivo de su lamentado fallecimiento.

Nos tocó actuar con él en el seno de las Comisiones del Senado y, principalmente, en una de ellas, la que tiene por misión atender las peticiones de gente humilde que, gran parte, en sus años posteros, llegan a solicitar ayuda estatal por llevar vida de privaciones, después de haber, ellos o sus deudos, prestados servicios al País; allí fue donde pudimos apreciar como él se condolía del dolor ajeno. Su opinión y su voto siempre estuvieron de su lado, favoreciéndolos.

Ante su fallecimiento, los Senadores de la combinación de partidos que forman el FRAP nos asociamos al dolor del Partido Liberal, de su familia, y damos nuestro pésame a nuestro colega don Pedro Opaso Cousiño.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Del Pedregal.

El señor DEL PEDREGAL. — Señor Presidente:

El lamentado deceso de don Pedro Opaso Letelier implica el desaparecimiento de una figura representativa, que, por la extraordinaria calidad de su espíritu y las condiciones de su carácter, tuvo excepcionales significaciones en el ámbito nacional.

Una temperamental bondad no excluyó la firmeza de sus convicciones ni el leal y constante ejercicio de una doctrina, que sirvió con abnegación y patriotismo. La tendencia a la conciliación y al avenimiento eran la más feliz expresión de su sentido humano y revelaban su genuina capacidad de comprensión; pero nunca sirvieron para abandonar el cumplimiento de los deberes que consideraba ineludibles. Su espíritu de empresa, su empeño en el desarrollo de las actividades particulares, jamás lograron empañar su espíritu público ni disminuir la serena elevación de miras con que ejercitaba las funciones políticas, ni mucho menos atenuar el celo con que se dedicaba a las labores de carácter cívico.

En cada uno de sus actos, se encontraba la huella de esas condiciones sobresalientes, que resultaban enaltecidas por su sencillez y por una idiosincrasia netamente chilena, auténticamente nacional, que, en don Pedro, se expresaba con perfecta y atrayente naturalidad.

Consagrado a las labores agrícolas, amó a su región y contribuyó a su progreso. En el desempeño de cargos directivos en instituciones bancarias, procuró que ellas sirvieran a la producción contribuyendo al perfeccionamiento de las tareas y a la ampliación de los cultivos. De su acción en este sentido, puede decirse que contribuyó al engrandecimiento del País, por cuanto contribuyó a incorporar al trabajo y hacer fértiles apreciables extensiones de tierra que nada aportaban anteriormente al patrimonio nacional.

En el Parlamento y en el Gobierno, se destacó por el sereno equilibrio de su criterio; por la voluntad de colaboración que expresaba acerca de todas las iniciativas beneficiosas para el bien público. Y su labor política culminó en un rasgo de suprema grandeza, al renunciar en julio de 1931 a la Vicepresidencia de la República, para satisfacer, espontánea y voluntariamente, los anhelos de un movimiento nacional, contribuyendo a salvar las graves alternativas que por aquel entonces

afectaban a nuestras instituciones. En este gesto, quedó en evidencia el desinterés personal del señor Opaso Letelier, la grandeza de su espíritu cívico, el valor de sus convicciones y la noble disposición de su ánimo para servir al País.

Todo hombre viene a constituir el eje de una serie de círculos concéntricos. Primeramente, lo rodea el círculo familiar; luego y sucesivamente, los de la ciudad, la provincia y el País. En todas estas esferas de acción, don Pedro Opaso Letelier tuvo una ejemplar norma de conducta y dejó una huella de admirables significaciones. Así se explican el profundo pesar que causa su fallecimiento y la pérdida que éste representa para nuestro País.

El Partido Nacional se asocia a este duelo y he recibido expreso encargo de manifestarlo. Con el ánimo sinceramente acongojado por el desaparecimiento de esta personalidad, a la que me vinculó siempre el más afectuoso respeto, deseo hacer llegar la expresión de estos sentimientos al Partido Liberal, a sus representantes en esta corporación y, de modo especial, a nuestro estimado colega don Pedro Opaso Cousiño, cuyo duelo ha de encontrar lenitivo en el aprecio que su ilustre padre supo merecer de toda la ciudadanía.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.— Señor Presidente:

Adhiero, en nombre de mi partido, al homenaje que se rinde al ilustre hombre público don Pedro Opaso Letelier, que prestó servicios destacados a nuestra democracia. Expreso, en nombre de la Falange Nacional y en el mío propio, nuestro homenaje a su memoria y hacemos llegar a su partido y a su familia nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Solamente para proponer, señor Presidente, y como un nuevo homenaje al

repúblico fallecido, que acordemos publicar "in extenso" los discursos que se han pronunciado esta tarde en la Corporación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Solicito el acuerdo del Senado para publicar "in extenso" los discursos a que se ha referido el señor Senador y también para dirigir, en nombre de la Corporación, una nota de condolencia a la familia del señor Opaso.

Acordado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

VI. ORDEN DEL DIA

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.38 para tratar Mensajes sobre nombramiento de diplomáticos y prestó su acuerdo para designar Embajador y Delegado Permanente ante las Naciones Unidas a don José Serrano Palma; Embajador en El Salvador a don Juan Guzmán Cruchaga y Embajador en La India a don Miguel Serrano Fernández.*

—*Continuó la sesión pública a las 17.15.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión pública.

SEGUNDA HORA

VII. INCIDENTES

INFORMACION SOBRE ACTOS OCURRIDOS EN SANTIAGO EN LA NOCHE DEL 2 DE ABRIL EN CURSO.— OFICIO.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional en el Senado para manifestarle la extrañeza con que he visto la respuesta que el Mayor Ayudante de la Zona de Emergencia de Santiago ha dado a un oficio enviado por esta corporación en nombre de diversos Senadores.

En el debate habido en este recinto acerca del proyecto de ley de facultades extraordinarias al Ejecutivo, algunos señores

Senadores expresaron que habían sido informados —cosa que no era de dudar— de que, en la noche del martes de la "semana trágica", hubo fusilamientos en el Ministerio de Defensa Nacional y en FAMA; por lo cual se solicitó el envío de oficio a la autoridad militar respectiva. En respuesta, se ha recibido un papellito, cuyo tamaño haría pensar que el Ejército entra por un camino de economías extraordinarias. El laconismo del señor Ayudante contrasta con la "grafo-rrera" del Comandante de la Zona, General Gamboa.

Como no hay precedente de una respuesta de este tipo, deseo que el señor Ministro de Defensa Nacional considere el hecho, pues, a mi juicio, representa un acto de descortesía para con el Senado de la República.

Dice el referido documento: "Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio N° 619, de 4 de abril del presente año. Saluda atentamente a Usted (Fdo.): E. Esquivel Padilla. Mayor Ayudante Jefe de la Zona de Emergencia".

Es todo lo que se responde a una pregunta que encierra extraordinaria importancia.

Señor Presidente, esto me parece una desatención y espero que el señor Ministro tome las medidas necesarias para indicar a sus subalternos la consideración mínima que se merecen el Senado y los Senadores.

El señor O'RYAN (Ministro de Defensa Nacional).— He tomado nota de estas observaciones, señor Presidente.

El señor ALLENDE.— Al mismo tiempo, solicito de la Mesa se sirva reiterar el oficio enviado anteriormente a la misma autoridad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se reiterará el oficio.

INTEGRACION DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Coloma renuncia como miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Cerda.

—*Se aprueban la renuncia formulada y el reemplazo propuesto.*

**COMUNICACION DEL SINDICATO INDUSTRIAL
FABRICA NACIONAL DE SACOS**

El señor ALLENDE. — Pido, señor Presidente, que se dé lectura a la comunicación enviada al Senado por el Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos con relación a una imputación hecha al Diputado señor Oyarce. Es una comunicación que no tiene más de diez líneas, y de la cual estimo que debe quedar constancia en el Diario de Sesiones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se va a dar lectura a la comunicación a que se refiere el señor Senador.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“A la Honorable Cámara de Senadores:

Los suscritos en calidad de dirigentes del Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos, se dirigen a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de exponer lo siguiente:

1.—Que el Honorable Senador señor Bulnes Sanfuentes, en ocasión de la discusión sobre FF. EE., declaró que los dirigentes del Sindicato Fábrica Nacional de Sacos se habían entrevistado con el Honorable Diputado señor Oyarce, el día viernes 5, y que como resultado de esa reunión se habían distribuido volantes en la Fábrica.

2.—Que aclaramos a esta Honorable Cámara la verdad de lo ocurrido. En primer lugar, ninguno de los Directores del Sindicato se ha encontrado con el Honorable Diputado señor Oyarce, ni el viernes 5, como dijo el señor Senador Bulnes Sanfuentes, ni tampoco el jueves 4, como lo afirmó el Honorable Diputado señor Errázuriz, ni ningún otro día, puesto que no tenemos ningún tipo de relaciones con el señor Oyarce. Cada uno de nosotros nos encontrábamos durante esos días en distintos lugares que probaremos si así

se requiere. En segundo lugar, ninguno de nosotros ha repartido volantes del Partido Comunista, ya que no somos militantes de dicho partido y no recibimos orientación de ningún partido político, sino que sólo nos debemos a lo que resuelva nuestra organización sindical.

3.—Que, por consiguiente, lo manifestado por el Honorable Senador señor Bulnes Sanfuentes y por el Honorable Diputado señor Errázuriz, no se ajusta a la verdad de lo sucedido.

4.—Que nos ponemos a disposición de ambas Cámaras para probar ante los señores parlamentarios y ante el señor que dió la información, la ninguna relación que nosotros hemos tenido con el señor Oyarce.

Sin otro particular, saludan respetuosamente a esa Honorable Cámara.

Por el Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos: Selemías Guerrero, Presidente; Leonardo Jaras, Secretario; Bernardino Quilodrán, Tesorero; Germán Vásquez, suplente; Alfonso Saavedra, Director”.

NOMINA DE PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE ESTUVO DE GUARDIA LA NOCHE DEL 2 DE ESTE MES EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA.—OFICIO

El señor ALLENDE.— Además, señor Presidente, deseo que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional solicitándole la nómina de los Oficiales, Suboficiales y personal civil —hombres y mujeres— que estuvieron de guardia la noche del martes 2 del actual en las oficinas de esa Secretaría de Estado.

—*Se accede a lo solicitado.*

**SESION DE LA COMISION DE DEFENSA
NACIONAL**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —La Comisión de Defensa Nacional ha solicitado autorización para funcionar mañana a la misma hora en que lo hará el Senado.

El señor CORREA.— ¿No había acuerdo para suprimir la sesión de mañana?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Hubo oposición, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cuál es la urgencia?

El señor RODRIGUEZ.— Hago presente que mañana intervendrá en la Sala el Honorable señor Ampuero en nombre de nuestro partido y que como es miembro de la Comisión de Defensa Nacional, no podría asistir a ella.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene razón Su Señoría.

No hay acuerdo.

En Incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Torres.

Tiene la palabra Su Señoría.

HOMENAJE A LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO EN EL CENTENARIO DE SU FUNDACION.

El señor TORRES.— Señor Presidente: Ha cumplido cien años de existencia uno de los planteles de educación que mayor y más beneficiosa labor ha desempeñado en la vida nacional y especialmente en el ámbito industrial y económico de Chile: la Escuela de Minas de Copiapó.

Este establecimiento docente ha formado legiones de técnicos para la minería y actividades afines. Y no sólo nuestras provincias, sino también otros países latinoamericanos, han podido beneficiarse con la idoneidad de los egresados de la referida institución, que goza, por tal motivo, de un justo prestigio y renombre en Chile y en todo el Continente.

Como Senador de la República, en nombre mío y en el de los Honorables señores Videla Lira, Frei y Alvarez, rindo homenaje a la Escuela de Minas de Copiapó en su primer centenario. Y en nuestra calidad de representantes de Atacama, expresamos nuestras congratulaciones a este plantel educacional, porque ha sabido mantener y fortalecer la tradición de cul-

tura, de minería y de civismo de nuestra provincia.

Hemos querido emitir estos conceptos desde esta alta tribuna, para que quede constancia en los anales del Senado de la forma en que sabemos apreciar la obra fructífera de la Escuela de Minas de Copiapó.

SITUACION DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PARTICULARES JUBILADOS.—OFICIO

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, en la sesión del día tres de enero último, formulé indicación para que en mi nombre se enviaran oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Salud Pública, a fin de que se sirvieran informar al Senado acerca del estado de tramitación de los expedientes de jubilación de los funcionarios públicos y del sector privado que se hallan pendientes de uno a cinco años (y aún más) en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en la Caja de Empleados Particulares y en la Oficina de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda. Los oficios a que hago alusión fueron remitidos por la Secretaría al día siguiente; sin embargo, hasta este momento esos Secretarios de Estado no han dado respuesta. Quiero suponer que, dentro del mecanismo burocrático que existe, esos oficios de contestación se han extraviado o traspapelado.

Ahora deseo reiterar la petición formulada en aquella ocasión, porque el caso es grave: los funcionarios que se acogen a jubilación pasan por una situación económica en extremo difícil, porque están sin sueldo y, más que eso, porque deben recurrir, para tramitar sus expedientes de jubilación, a intermediarios, que cobran honorarios subidos, por no decir "coimas". Estos hechos, que no deberían producirse, por el prestigio de la Administración Pública, causan profundo malestar entre los funcionarios del Estado y también en el sector privado, que no escapa a esta corruptela.

He solicitado datos de los Ministerios y cajas de previsión, a fin de concretar una formal acusación y poner así término a la situación creada.

En un viaje que hice al Sur, tuve oportunidad de leer una comunicación hecha a máquina, sin firma, pero con el nombre de la persona que la enviaba, dirigida a una persona que había sido jefe de una repartición pública y que había jubilado. Le decía: le ofrezco mis servicios como se los he ofrecido a los demás que están en el mismo caso suyo, previo el pago de una comisión. Se trataba de obtener un reajuste de rentas.

En el caso de jubilación, estos intermediarios cobran una comisión de 20 por ciento si el asunto se despacha en 60 días, y de 10 por ciento si se obtiene la jubilación en un plazo no mayor de 120 días.

El señor TORRES.— Hay un tarifado, según se ve.

El señor ACHARAN ARCE.— Hay un tarifado, señor Senador.

Y lo que es peor, se aventuran a introducirse a los pasillos del Congreso a efectuar gestiones en beneficio de gremios o sectores de funcionarios, y cobran por esas diligencias, lo que compromete el nombre de la corporación o de los Parlamentarios que han sido sorprendidos por estos sujetos. Por eso, hay que gastar toda diligencia para sancionarlos severamente. En consecuencia, pido que se reiteren los oficios pedidos con anterioridad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se reiterarán los oficios en nombre del señor Senador.

El señor ACHARAN ARCE.— Y a propósito de jubilaciones, quiero recordar que en el mes de mayo del año 1952, se dictó la ley sobre jubilación de la mujer funcionaria a los 25 años de servicios, ley profundamente humana, que se financia con dineros de las propias jubiladas.

Pues bien, después de cinco años, se dictó el reglamento para que se pudiera aplicar esta ley. El reglamento se publicó

en "El Diario Oficial" el día 10 de enero último, y en él se establece que el personal femenino fiscal, semifiscal o de empresas de administración autónoma, deberá hacer una imposición adicional del 1 por ciento hasta el 5 por ciento más. La Caja Nacional de Empleados Públicos, frente a esta disposición, fijó como imposición o cotización el 5 por ciento, o sea, el máximo, a pesar de que había cálculos hechos por actuarios de la misma caja, que fijaban del 2,6% al 3%.

¿Qué es lo que pretende la Caja? Parece que quiere financiarse con los dineros del personal femenino de la Administración del Estado y de instituciones semifiscales.

¿Acaso se ignora que esta caja nació desfinanciada, según lo dio a conocer la Comisión Austríaca que vino a Chile poco tiempo después de fundada la institución y que estudió sus recursos o entradas?

Esta actitud de la Caja ha traído un profundo malestar en todo el personal femenino de la Administración Pública y agravará el momento que vive el País.

Hay, también, otra situación odiosa e irritante. Al hacer la Caja la liquidación de estas jubilaciones, ha tomado como base los sueldos de que disfrutaban las funcionarias en el momento de presentar sus expedientes de jubilación. Muchos de éstos fueron presentados apenas se promulgó la ley, y en aquel tiempo los sueldos de que disfrutaban eran exigüos respecto de los de hoy día. Y se ha tomado como base el promedio de los últimos treinta y seis meses, de tal suerte que los sueldos que hoy alcanzan más o menos a 80 mil pesos, quedan reducidos a cerca de 30 mil en algunos casos. Lo natural sería tomar como base de la liquidación el último sueldo, como lo propuse —y así fue aceptado en la discusión del proyecto de ley en la Cámara de Diputados— no una vez, sino tantas veces como pude, porque suponía lo que iba a pasar. Me bastaba ver la acti-

tud que observó la Caja contra los periodistas, para quienes obtuve una ley de jubilación, que fue desconocida por esa institución. Esta ley llevaba el N° 7.790.

Por esto, desde esta banca, elevo mi protesta.

En cuanto a la imposición del 5%, he pedido al señor Ministro de Salud que diere las instrucciones correspondientes para que se postergara la orden de descuento a contar del 1° de enero de este año, mientras se hace una revisión de los cálculos actuariales, pues hay diferencias substanciales en lo que opinan los técnicos. Y no es raro que así sea, porque todo depende del ángulo en que se coloque cada uno de ellos. De aquí que, desde este banco, pido al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social se sirva dar un plazo no inferior a 60, y aun 90, días para revisar detenida y concienzudamente, por consiguiente, y dejar sin efecto el acuerdo de la Caja que obliga a hacer el descuento en los sueldos de este mes de abril.

El señor Ministro, gentilmente, había accedido a una petición mía en orden a suspender por 30 días la medida adoptada; pero estimo que el plazo es reducido, por la importancia y trascendencia que tiene el asunto, si se quiere conservar la quietud de espíritu, que tan necesaria es en estos momentos.

Me atrevo, pues, a pedir a la Mesa que se digne enviar oficio al señor Ministro de Salud Pública, proponiéndole un plazo de 90 días para que pueda hacerse una revisión completa.

Nada más, por ahora.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, en la forma solicitada.

FALTA DE TRANSPORTE AEREO HACIA VALPARAISO.—OFICIO

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente:

Valparaíso, el principal puerto del País, está, hasta este momento, y no se divisa por cuanto tiempo más, al margen de todo contacto internacional y aun nacional en lo relacionado con el tráfico aéreo.

Estamos seguros de que los turistas que visitan nuestro País deben encontrar inexplicable que el principal puerto del País y nuestra segunda provincia estén hasta hoy privados de este moderno sistema de comunicaciones internacionales.

Durante un tiempo, para los efectos de la rápida comunicación aérea con la Capital, se dispuso de la cancha de El Belloto, pero después de un corto período de funcionamiento, éste servicio fue abandonado, creemos que por razones técnicas muy fundadas.

Pero si es admisible y aun disculpable la falta de comunicación aérea entre estas dos ciudades, no tiene explicación que para los efectos del progreso comercial, industrial y económico del primer puerto marítimo de la República, éste siga careciendo del más moderno y rápido sistema de comunicaciones y transportes.

El aislamiento que esto significa trae evidentes perjuicios y resulta un obstáculo apreciable para el progreso comercial de nuestro primer puerto.

Se han hecho estudios sobre esta materia y aun se supone que están elegidos terrenos apropiados en Reñaca Alto para instalar allí un puerto aéreo; pero pasan los meses y los años y esta necesidad primordial de Valparaíso no se llena.

Resolver pronto y en definitiva este problema es de conveniencia hasta del propio servicio aéreo de la Capital, porque el puerto aéreo de Valparaíso permitirá descongestionar el intenso movimiento que ya en la actualidad tiene el puerto aéreo de Cerrillos.

Lo que más debe primar en el ánimo de los organismos que tienen la responsabilidad de este proyecto, es el hecho de que el primer puerto de la República no puede seguir por más tiempo privado de tan moderno sistema de comunicaciones.

Como es necesario que se conozca la

opinión oficial sobre el problema y cuál es el ánimo que en el Ministerio respectivo existe frente a su solución, solicito se oficie al Ministro de Obras Públicas pidiéndole se sirva informar al Senado sobre el estado de los estudios en favor del aeropuerto de Valparaíso y las posibilidades de que se inicien los trabajos en un plazo breve.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre del señor Senador.

CARENCIA DE COMUNICACIONES TELEFONICAS EN CHAÑARAL.—OFICIO.

El señor TORRES.— A propósito del aislamiento en que se encuentran algunos puertos y ciudades importantes de Chile, quiero destacar otro caso, aunque no coincide precisamente con el de las comunicaciones aéreas. Me referiré a una capital de departamento, al puerto de Chañaral, que tiene mucha importancia tanto nacional como internacional.

Chañaral, por sus grandes yacimientos de cobre y fierro, cuenta con una elevada dotación de obreros y, sin embargo,

está totalmente aislado del resto del País en lo que respecta a las comunicaciones telefónicas.

Sé que la concesión otorgada a la llamada Compañía Chilena de Teléfonos obliga a esta empresa a instalar sus servicios en todos los departamentos y a intercomunicar todos los puntos del territorio nacional. Por esto, señor Presidente, y aprovechando las palabras del señor Senador por Valparaíso, solicito que, en mi nombre, se oficie al Gobierno exponiéndole la grave situación en que se encuentra el puerto de Chañaral y la necesidad urgente de que la Compañía de Teléfonos de Chile cumpla con su obligación de conectar un departamento de esta entidad con el resto de Chile y, sobre todo, con la Capital.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre del señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17.38.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS

ACTA APROBADA

DOCUMENTOS

SESION 9ª., EN 11 DE ABRIL DE 1957

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 296.

Se da por aprobada el acta de la sesión 7ª, ordinaria, en 9 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8ª, especial, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No hubo Cuenta.

ORDEN DEL DIA

Acusación constitucional en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson Hernández, entablada por la Cámara de Diputados en conformidad con el artículo 42 de la Constitución Política.

Usa de la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización quien termina su defensa, que había quedado pendiente de la sesión anterior.

Replica, en nombre de la Comisión Especial designada por la Cámara de Diputados para sostener la acusación, el señor Gustavo Aqueveque Castro.

Por último, duplica el señor Wilson Hernández.

En conformidad al Reglamento, el señor Presidente anuncia que la acusación se votará al iniciarse la sesión especial del día de mañana, 12 del actual.

Se levanta la sesión.

1

OFICIO DE LA CORTE SUPREMA CON EL QUE ESTA RESPONDE A OBSERVACIONES DE VARIOS SEÑORES SENADORES SOBRE FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO

Santiago, 11 de abril de 1957.

En respuesta a sus oficios N^{os}. 625/8, de 6 y 8 del presente, en los que se solicita a nombre de algunos señores Senadores la designación de un Ministro en visita para conocer de los hechos relativos a la destrucción de la Imprenta Horizonte, pongo en su conocimiento que este Tribunal, después de oír a la Corte de Apelaciones de Santiago, resolvió negar lugar a dicha solicitud, en atención a que la Justicia Ordinaria se declaró incompetente para conocer de estos hechos, disponiendo oficiar a la Corte Marcial, a fin de que adopte las medidas conducentes a obtener una rápida y completa investigación.

A continuación transcribo a V. E. el texto del informe de la Corte de Apelaciones de Santiago:

"N^o 8. —Santiago, 10 de abril de 1957. —Informando a V. E. al tenor del oficio N^o 228, de fecha 9 del presente mes, tocante a una solicitud de algunos señores Senadores para que se designe un Ministro en Vista que conozca de los hechos relacionados con el asalto y destrucción de que habría sido objeto la Imprenta de la Soc. Impresora Horizonte Ltda., me permito manifestar a V. E. que obra en nuestro conocimiento la circunstancia de haberse declarado incompetente la justicia ordinaria para conocer de tales hechos, en virtud de una resolución de fecha 6 del actual, dictada por el Juez Letrado del 4^o Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de este departamento, quien pasó los antecedentes respectivos al Juzgado Militar correspondiente, tribunal este último, que aceptando la competencia,

se encuentra en la actualidad sustanciando el proceso respectivo.— Dios guarde a V. E.— (Fdos.): Lucas Sanhueza, Presidente.— Santiago Aguirre A., Secretario”.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Humberto Bianchi*, Francisco de la Barra.

2

*OFICIO DE LA CORTE DE APELACIONES
CON EL QUE ESTA CONTESTA A OBSER-
VACIONES DE VARIOS SEÑORES SENADO-
RES SOBRE FACULTADES EXTRAORDINA-
RIAS AL EJECUTIVO.*

Santiago, 15 de abril de 1957.

Acuso recibo del oficio N° 626, de VS., relacionado con el acuerdo de esa Honorable Corporación de solicitar de esta Corte disponga la instrucción de un sumario por la justicia dependiente de este Tribunal, para que investigue los hechos ocurridos con motivo del suicidio del señor Carlos Orrego Alvarez, empleado del servicio médico del Banco del Estado, suceso ocurrido en los primeros días del presente mes en el Ministerio de Defensa Nacional, a raíz de la detención de que habría sido objeto la mencionada persona.

En relación con tal petición, el Tribunal Pleno de fecha 8 de abril en curso, acordó pasar los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente para que éste instruya el proceso de rigor.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Eduardo Ortiz Sandoval*, Presidente subrogante.— Santiago Aguirre Amaya, Secretario.

3

*MOCION DEL SEÑOR BOSSAY QUE CON-
CEDE PENSION DE GRACIA A DOÑA ELI-
SA ROJAS VIUDA DE CONCHA*

Honorable Senado:

Las alternativas del proceso inflacionario que vive el País afecta duramente a muchos hogares en razón de la creciente

carestía de las subsistencias. Es por ello que muchos Parlamentarios procuran ayudar a través de proyectos de gracia a cierta parte de la ciudadanía que no se encuentra protegida, por circunstancias muy especiales, por regímenes de previsión.

Es el caso que la señora Elisa Rojas, viuda del ex Sub Prefecto de la policía de Los Angeles, don Augusto Concha Canales, obtiene una modesta pensión de montepío que le paga la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, de la cual fue imponente su cónyuge. El causante falleció el 28 de agosto de 1928, después de servir durante veinte años en las policías del País. Su contracción al servicio y el fiel desempeño de los cargos que le encomendara la superioridad del Servicio, distinguieron siempre al señor Augusto Concha Canales.

Catorce años después del fallecimiento de su cónyuge, pudo obtener la señora Rojas viuda de Concha un montepío que primitivamente tuvo un monto de \$ 344,60 mensuales, cantidad que percibió hasta que el Congreso Nacional dictara la ley N° 8.758, de 12 de marzo de 1947, que aumentó las pensiones en general.

Posteriormente, el Congreso Nacional prestó su aprobación a la ley N° 10.238, de 18 de enero de 1952, que aumentó por gracia, a \$ 1.500 mensuales el montepío de que disfrutaba la señora Rojas viuda de Concha.

En noviembre de 1953, apareció publicada en el Diario Oficial la ley N° 12.326, que aumentaba por gracia a \$ 3.000 mensuales el montepío que favorece a doña Elisa Rojas viuda de Concha.

Es el hecho que esta última ley, cuya gestación se inició en 1953, ha resultado impracticable e inoperante, por cuanto en virtud de disposiciones legales generales, la señora Rojas gozaba, a la fecha de dictación de dicho precepto legal, de un montepío un poco superior a los \$ 3.000 mensuales, que, graciosamente, se le otorgaba.

Es fácilmente comprensible que con un montepío tan modesto la señora Elisa Ro-

jas viuda de Concha no está en condiciones de subvenir a sus más premiosas necesidades. Su avanzada edad y una enfermedad crónica que la aqueja no le permiten trabajar, y es por ello que el legislador debe preocuparse de concederle un beneficio que otorgue tranquilidad económica a sus últimos años de vida.

Por ello, me permito formular el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese, por gra-

cia, a doña Elisa Rojas viuda de Concha, una pensión mensual de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), de la que disfrutará sin perjuicio del montepío que actualmente percibe.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Luis Bossay L.*

Santiago, 11 de abril de 1957.